

VISIÓN DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

nº: 12769853



OTORGА VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61893

Santiago, 06 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.070 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

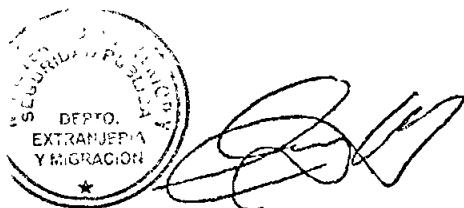
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Zaith RODRIGUEZ GUZMAN de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE ABRAHAM ELIUD RODRIGUEZ JAIMES, hasta 14/10/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/CCB  
04/2020  
icación:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas